

## Editorial IDENTAL

**Dr. Pedro Pastor Hernández  
Pérez\***

\*Director Consejo Editorial  
Facultad de Odonotología.  
ULACIT.

### **“La práctica odontológica y la ética profesional”**

El ejercicio de la odontología es considerado "una profesión", es decir, un trabajo aprendido, mediante el cual el individuo trata de solucionar sus necesidades materiales y las de las personas a su cargo, servir a la sociedad y perfeccionarse como ser moral. Toda profesión se hace y ejerce en sociedad, es por y para los demás, de allí su contenido ético.

Con la aparición de los oficios o profesiones vienen los códigos (juramentos para mantener el prestigio de la familia o grupo) que se transmiten de generación en generación. Estos códigos se fueron extendiendo a los grupos profesionales donde tomaron la forma de normas morales que regulaban las relaciones de los sujetos dentro del grupo: "una ética profesional" o teoría de los deberes. En la actualidad, son

muchas las profesiones que tienen un código moral representativo de las normas y valores que sustentan al grupo. Constituyen un valioso instrumento de regulación de la conducta de los especialistas y de sus relaciones con los consumidores de sus productos o servicios; son un medio de educación moral.

La profesión implica también espíritu de servicio. El profesional tiene una responsabilidad mayor, debido a la cantidad de conocimiento y capacitación que ha adquirido. Todo profesional se convierte así en un servidor de los demás, pues ha adquirido el derecho de ejercer su profesión y de hacerlo siempre bien.

Los cirujanos dentistas son, para la sociedad, personas con conocimientos elevados y

habilidades específicas, comprometidos individual y colectivamente a dar prioridad al bienestar de sus pacientes; de esta forma, cuando alguien se recibe de odontólogo, asume un compromiso con la comunidad y acepta las normas y obligaciones de su profesión. Estas constituyen la esencia de la "ética dental".

El odontólogo raramente se ve enfrentado a decisiones de vida o muerte, pero debe asumir y dar solución a complejas cuestiones éticas; estos cuestionamientos "éticos odontológicos" se enfrentan desde una visión bioética, es decir, a la luz de los valores y principios morales.

Quisiéramos dejar en manos de las universidades la formación integral del odontólogo; sin embargo, el énfasis en la educación dental ha estado orientado generalmente a la incorporación de conocimientos y habilidades técnicas, y se ha escapado un poco la formación de la consciencia en los temas éticos. Desde finales de los años setenta hasta la actualidad, los cambios en la práctica dental han promovido en muchos países la necesidad de revisar el currículo en la enseñanza de la ética dental y demás tópicos relacionados. La odontología

como profesión siempre ha tomado seriamente la cuestión de la ética dental, pero como un área de estudio, la ética dental es todavía muy joven.

Por lo tanto, el rol de los profesionales de la salud es triple: brindar la mejor atención a los pacientes individualmente, preocuparse por la comunidad en la que se desempeñan y utilizar los recursos con los que cuentan de la forma más efectiva.

Cierro este artículo con una pregunta ¿Estamos preparados para asumir una práctica odontológica dentro de los principios éticos que exige nuestra sociedad?